

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, Once (11) de junio del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 096			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2018-264	EJECUTIVO	ISLENY VALENCIA JARAMILLO	YONATHAN ANTONIO GUTIERREZ	LIBRA NUEVA COMUNICACIÓN AL PAGADOR- ORDENA ENTREGA DE TITULOS	03/06/2021	1	136
2019-024	DESPACHO COMISORIO	MIGUEL ANGEL GAVIRIA	GRUPO NATURA CONSTRUCTORA S.A.S Y OTRA	DEVUELVE DESPACHO COMISORIO A SU LUGAR DE ORIGEN	03/06/2021	1	84
2019-408	EJECUTIVO MIXTO	SOCIEDAD AJJAT SAS	VICTOR ALFONSO TRIVIÑO & MANUEL WALDO ORTIZ	APRUEBA COSTAS	03/06/2021	1	101
2019-424	PERTENENCIA	GERARDO SANTANDER JIMENEZ	LUIS ALBERTO MEDINA & PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR	APLAZA DILIGENCIA INSPECCION JUDICIAL	10/06/2021	1	163
2020-038	EJECUTIVO	INVERSIONES INMOBILIARIAS MANJARRES Y CIA S EN C	JOSE GERMAN ORTIZ & DORA MILENA ORTIZ	PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA OFICIOS Y PROPUESTA- DECRETA MEDIDA CAUTELAR	08/06/2021	1	66-67
2020-126	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	BERNARDO NIETO VALENCIA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	02/06/2021	1	239
2021-002	DESPACHO COMISORIO	BALDOR POSITIVO SAS	MONICA MARIA ORTEGA RIOS & JOSE MANUEL MAYA	DEVUELVE DESPACHO COMISORIO A SU LUGAR DE ORIGEN	03/06/2021	1	20
2021-045	EJECUTIVO	LESBIA GRANDA	LUIS ORLANDO LOPEZ LOAIZA	FIJA AGENCIAS EN DERECHO – REQUIERE IDTQ	04/06/2021	1	57-58
2021-048	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	SIN NOTIFICAR	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	09/06/2021	1	108
2021-129	EJECUTIVO	MARIA TERESA BELTRAN	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	04/06/2021	1	24

2021-147	EJECUTIVO	GILBERTO ANTONIO HERNANDEZ	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	08/06/2021	1	32
2021-151	EJECUTIVO	SU MOTO DEL CAFÉ S.A	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	08/06/2021	1	33
2021-166	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	04/06/2021	1	155

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3dce9503a8f59459ccd5784bb102cafca756ea03de1096bc5c8ef0aeeeff136**

Documento generado en 10/06/2021 03:51:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>